



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Fondo Nacional del Ahorro
Demandados:	Fabio León Ciro Osorio
Radicado:	630013103002-2016-00384-00
Asunto:	Corre traslado

En atención al memorial visible en el documento 40 del repositorio digital, allegado por la Fiscalía 21 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, por el término de ejecutoria de esta providencia, se corre traslado del informe a las partes. Una vez en firme, pasa a despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb816b00d1b79fd6b775a983ed23011f7aa0ca523ca72f323435c35f0a7e5a55
Documento generado en 12/10/2023 01:50:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>